RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº: 186 /2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 04/18 **PARA LA"CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" ID 353421** QUE CORRESPONDE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O:

Los planos, planillas de cómputo métrico que acompañan al informe técnico, presentado por la Fiscalizadora de Obras ARQ. Gloria Bordón de Christ en fecha 05 de Diciembre del 2018, en la cual se expresan los fundamentos que sirven de base para la realización de la presente modificación y ampliación del contrato Nº 04/18 **PARA LA "CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" ID 353421** Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del art. 62 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar en obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original.....; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio*".----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: AUTORIZAR la ampliación del contrato Nº 04/18 a los ítems de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 **"CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" ID 353421,** convocado por la Municipalidad de Trinidad, a favor del contratista, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES** con **C.I. Nº 1.563.541, RUC Nº 1563541-4**, por el monto de **Gs. 9.641.000 (GUARANIES, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL)**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en la adenda ampliatoria Nº 01/18 de fecha 06 días del mes de Diciembre del año 2018. ----------

ART. 2º AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los tramites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.-------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 06 de Diciembre del 2018.-

Sra. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abg. Aristides Aguilar
Intendente Municipal